



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 18 de Mayo de 2016, siendo las 10:28 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Aldo Javier Aravena Silva, Concejales de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez
- Sra. Rina E. Oñate Cid

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Gonzalo Díaz R., Director Jurídico (S)
- Sr. Luis Stuardo P., Subdirector de la DAEM
- Sr. Pablo Aros R., Profesional de la Dirección Jurídica
- Sr. Juan Antonio Orozco V., Asesor Jurídico de la DAEM
- Sr. Víctor Hugo Montalba P., Profesional de la Secplan



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 14

Chiguayante, mayo 18 de 2016

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 10:28 horas del día miércoles 18 de Mayo de 2016.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Aldo Javier Aravena Silva.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 10 de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de Abril de 2016.
- 2) Acuerdo para aprobación de transacción extrajudicial, en causa RIT N° 2417-2015, de ingreso del Juzgado de Garantía de Chiguayante, imputado don Claudio I. Riquelme R. (Según ORD. N°110/2016 del Sr. Director Jurídico (S), por lo que se adjunta la información).
- 3) Acuerdo para rectificar el Acuerdo Municipal N° 16-03-2016, de fecha 14 de Enero de 2016, en el sentido de modificar el monto allí indicado. (Según ORD. 125-2016 del Sr. Director Jurídico (S), por lo que se adjunta la información).
- 4) Acuerdo para aprobar Subvención al Concilio de Pastores e Iglesias Evangélicas de Chiguayante, por un monto de \$1.500.000. (Según ORD. 600 de la Sra. Directora de Secplan).
- 5) Acuerdo para solicitar desafectación de terreno área verde, en manzana conformada por calle Chiguay, pasaje Ecuador y calle La Marina. (Según ORD. 600 de la Sra. Directora de Secplan).
- 6) Acuerdo para aprobar extensión de la Fase II del Programa Recuperación de Barrios en el Barrio Leonera 1, de 24 a 26 meses y medio y aplazamiento del inicio de la Fase III a Agosto de 2016. (Según ORD. 600 de la Sra. Directora de Secplan).
- 7) Acuerdo para la aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública N° 21/2016 del Servicio de Transporte para el Traslado de alumnos a los establecimientos educacionales año 2016. (Según ORD. N° 323/2016 del Sr. Director DAEM), se adjunta información.
- 8) Incidentes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, público presente, buenos días.

En ausencia del señor Alcalde que anda en Comisión de Servicio en Santiago, en ausencia de la Concejal Paulette Pierart que está con licencia médica, le corresponde en esta ocasión dirigir el Concejo al Concejal que sacó la tercera votación dentro de las últimas elecciones de Concejales, don Aldo, por favor.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bueno, buenos días a todos, buenos días al Concilio de Pastores que están acá, buenos días a la parte Jurídica, a la Directora de Secplan, al Subdirector del DAEM.

Gracias señor Secretario por darme esta oportunidad de dirigir el Concejo, ya que mis otros colegas están algunos en Comisión y otros por enfermedad. Como es la cuarta mayoría, Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La cuarta mayoría, sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Así que damos por iniciado la citación a la Sesión Ordinaria del miércoles 18 de Mayo.



1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 10 de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de Abril de 2016.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra.

Cedo la palabra (por segunda vez).

Votación:

Concejala Rina Oñate: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Y el suscrito aprueba el Acta N° 10 de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de Abril de 2016.

2) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobación de transacción extrajudicial, en causa RIT N° 2417-2015, de ingreso del Juzgado de Garantía de Chiguayante, imputado don Claudio I. Riquelme R. (Según ORD. N°110/2016 del Sr. Director Jurídico (S), por lo que se adjunta la información).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Pablo Aros.

SR. AROS – PROFESIONAL DE LA DIRECCION JURIDICA: Buenos días señores Concejales.

Bueno, como se indicó, la Dirección Jurídica solicita su autorización, a efecto de que ustedes puedan aprobar la transacción extrajudicial, tal como lo ordena el artículo 65°, letra h), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en juicio seguido contra Claudio Riquelme, por el delito de conducción en estado de ebriedad, el cual significó que éste chocara un semáforo ubicado en la intersección de la calle Coquimbo con Manuel Rodríguez, lo que implica, según el Oficio que se ha adjuntado, un perjuicio patrimonial al municipio. Y en ese sentido, con posterioridad a la realización de la audiencia se llegó a un acuerdo, de carácter extrajudicial, fuera de juicio, en el que el imputado -condenado- se obligó a pagar en 6 cuotas la cantidad de \$150.000, correspondiente a los \$900.000 aproximados del daño sufrido en el poste señalado, en el sentido para proceder a la suscripción del acta del acuerdo se requiere, previamente, su aprobación.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejales, ¿alguna opinión del trámite que está haciendo el Departamento Jurídico de la Municipalidad?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, fundamentalmente, bueno, que los antecedentes están a la vista, los antecedentes de la causa, y que además este acuerdo extrajudicial responde al interés del municipio que es, que se le cancele el monto establecido por los daños del bien nacional de uso público que fue perjudicado.

Así que, por mí parte está bastante claro.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En realidad, a mí también me parece bien. Yo trabajé doce años en el Juzgado de Policía Local y escasamente el municipio se hacía parte de los deterioros del inmobiliario de la comuna en cuanto a los choques.

Por tanto, yo celebro al Departamento Jurídico que le haga una persecución, porque esto no se hacía e iba en desmedro del erario del municipio, o sea, tenía que pagar todo esto el municipio y la persona que provocaba estos daños no se hacía cargo.

Así que, por tanto, yo celebro lo que está haciendo el Departamento Jurídico, ojalá que lo siga haciendo, y es un trabajo conjunto que lo tiene que hacer con Carabineros, en cuanto a los partes policiales, para que puedan hacer cobro de los daños que ocurran más adelante.

Como no hay más intervenciones, vamos a proceder a votar el acuerdo para aprobar la transacción extrajudicial.

Concejal Rina Oñate: Sí, apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Y el suscrito aprueba la aprobación de la transacción extrajudicial.



3) Punto de la Tabla

Acuerdo para rectificar el Acuerdo Municipal N° 16-03-2016, de fecha 14 de Enero de 2016, en el sentido de modificar el monto allí indicado. (Según ORD. 125-2016 del Sr. Director Jurídico (S), por lo que se adjunta la información).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Pablo Aros.

SR. AROS – PROFESIONAL DE LA DIRECCION JURIDICA: Antes de dar la explicación específica respecto de este acuerdo, me gustaría poner un poco en contexto la situación:

Lo primero es que, aclarar que como ya saben, la municipalidad a través de la Oficina de la Vivienda ha venido postulando recursos públicos, específicamente, a la SUBDERE, a efecto de que las personas que conforman Comités de Allegados puedan adquirir los terrenos a través de la municipalidad y que la municipalidad luego los postule a los subsidios del Serviu y así obtener soluciones habitacionales.

Dentro de la serie de tramitaciones que corresponde hacer y en particular a la Dirección Jurídica, es la elaboración de un contrato de promesa, en el que se establecen las condiciones de la contratación.

Como los particulares acostumbran a negociar sus valores en UF o UTM a efectos de la variación que de ésta surge para los ingresos y egresos y que los negocios funcionen, se debe explicar, dentro de una serie de consideraciones, que la municipalidad por ser una institución pública no puede, en general, establecer que el precio o las condiciones de compra o venta en un contrato van a ser en UF o UTM, o en una unidad reajutable, sino que debe ser el monto en pesos, porque se funciona con presupuestos (presupuestos que son fijos). En ese sentido, en este caso concreto, en el Comité de Allegados Eureka, que tiene 106 familias que están postulando, ha habido aquí una serie de inconvenientes.

El primer inconveniente de ellos tiene que ver con el embargo de uno de los terrenos, lo que ya fue rectificado en este Concejo, pero el tema en concreto, en este caso, es el monto. El monto, el dinero que se va a solicitar a la SUBDERE, porque nosotros lo que decidimos hacer, en conjunto con la Oficina de la Vivienda, una proyección del valor en pesos, para poder suplir el hecho de que no la podamos expresar en UF o en UTM. Se hace un cálculo, teniendo como base el cálculo de la variación del año anterior, se solicita su aprobación al propietario y se incorpora en el contrato.

Entonces en ese sentido, luego de haber aprobado el acuerdo del 14 de Enero, hubo una serie de aclaraciones a hacer al respecto con la propietaria del terreno, para también poder asegurar, si se puede decir así, el negocio y no dejar a los vecinos sin la posibilidad de poder tener su solución.

En este entendido, entonces, el acuerdo dice relación con modificar el Acuerdo 16-03-2016, en cuanto al monto allí aprobado.

El monto corregido es \$517.000.000, ese es el monto que se va a solicitar a la SUBDERE. Por lo tanto el Acuerdo 16-03-2016 se mantiene íntegro y sin correcciones, solo en lo que respecta al precio del terreno que, en este caso, corresponde a \$517.000.000 y no \$446.000.000 como se indicó en el acuerdo referido.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Colegas, ¿alguna observación u opinión de esto del monto? Porque lo demás no tiene modificación, es el monto que se está modificando, nada más.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es que el monto, en realidad, a mí, ¿esto va a ser de rápido despacho o no a la SUBDERE? Pregunto por lo siguiente: A mí el monto realmente es una cuestión entre quienes pretenden comprar y quien vende, y que además corresponde a montos gestionados por parte de la SUBDERE, por tanto no implica el patrimonio municipal. Pero pregunto, ¿si es de rápido despacho? Porque los mismos Dirigentes del Comité han manifestado su preocupación respecto a la posible demora de este trámite, que eso les pueda afectar.

Entonces, ojalá sea de rápido despacho por los mismos integrantes del Comité.

SR. AROS – PROFESIONAL DE LA DIRECCION JURIDICA: Sí, efectivamente, es una gestión de rápido despacho. Es una gestión que implica también hacer un tipo de



negociaciones de otra índole -en otros ámbitos- que los Dirigentes se encargan de eso con un u otro apoyo. Precisamente para darle rápido despacho y para agilizar las gestiones que solicita este acuerdo, porque son montos que se solicitan a SUBDERE. Entonces la SUBDERE podría no dar efectivamente ese monto, de allí el ejercicio de la proyección. Entonces el propietario sabe que probablemente no sea ese monto, pero como se le dice vamos a esperar este plazo. Y si lo solucionamos antes de ese plazo es mucho mejor, se logra el acuerdo. Es complejo sí, si me permite decirlo, negociar con los propietarios, porque los propietarios, en el fondo, lo que quieren es que se les pague el monto que corresponde. Aquí se hace un contrato de promesa, se solicitan recursos y luego, en otra oportunidad, les estaré pidiendo su autorización para hacer un contrato de compra venta ya derechamente, donde el municipio adquiera el dominio del terreno y allí comenzar la postulación al subsidio del Serviu derechamente, pero sí es de rápido despacho.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Procedemos a votar el acuerdo, ya que no va a intervenir nadie más.

Sra. Rina Oñate: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Me abstengo.

Y el suscrito aprueba también.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: ¿Qué pasa con los quórum?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hay cuatro y habría mayoría a pesar de la abstención del Concejal Osbén, por tanto el acuerdo es unánime.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

Por tanto se acuerda rectificar el monto ahí mencionado por la Dirección Jurídica.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar Subvención al Concilio de Pastores e Iglesias Evangélicas de Chiguayante, por un monto de \$1.500.000. (Según ORD. 600 de la Sra. Directora de Secplan).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Lissette.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señora Concejal, señores Concejales, asistentes el día de hoy, muy buenos días.

En este punto me corresponde dar lectura a la solicitud realizada por el Concilio de Pastores al señor Alcalde y al Concejo Municipal.

Voy a dar lectura de la solicitud:



CONCILIO DE PASTORES E IGLESIAS EVANGELICAS DE CHIGUAYANTE
Personalidad jurídica de derecho público # 1253
Fundado el 07 de noviembre de 1954

CHIGUAYANTE, 10 de Mayo del año 2016
Asunto: Solicita subvención anual.

SEÑOR
JOSE A. RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD
CHIGUAYANTE
PRESENTE

Quien suscribe el Pastor Juan Vallejos Pezo RUT: 6.263.184-8, en representación del Concilio de Pastores e Iglesias Evangélicas de Chiguayante, y Presidente, vengo a solicitar lo que hemos venido conversando con anterioridad.

En las necesidades de nuestra Institución, de los diferentes credos religiosos que componen esta identidad espiritual, Dios ha abierto la posibilidad de esta solicitud de nuestra parte, es que venimos ante usted a solicitar un financiamiento, para ser usada en las diversas actividades y necesidades de nuestras iglesias.

Solicita autorizar subvención anual de \$ 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos) en los ítems que se indica a continuación:

► Equipamientos de amplificación e instrumentos musicales.

Apelando a su Generosidad y voluntad y las buenas relaciones Interpersonales con nuestro Concilio, es que nos animamos a hacer tal petición.

Saludos - Bendiciones

POR EL CONCILIO DE PASTORES E IGLESIAS EVANGELICAS

ATTE.


Pr. Víctor Fernández Oro
Secretario Concilio
Fono: 982942284


Pr. Juan Vallejos Pezo
Presidente Concilio
Fono: 984237696

DISTRIBUCION:
La señalada
Oficina Secplac
Archivo

CONCILIO DE PASTORES E
IGLESIAS EVANGELICAS DE
CHIGUAYANTE
DECRETO JURIDICO N° 1 253
31 AGOSTO 2006

12 MAY 2016

11:12-

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Procedemos a leer el acuerdo u opinamos primero?

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Perdón, ¿cuál fue la pregunta Concejal?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hay un acuerdo aquí del Concejo, ¿vamos a opinar en cuanto a la Subvención o leemos el acuerdo primero?

SRA. OÑATE – CONCEJAL: El acuerdo yo creo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Acuerdo Concejo Municipal:





ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

En conformidad al artículo 5 letra g) y en relación al artículo 65 letra g) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar una Subvención Municipal para el año 2016 a la siguiente entidad:

- **Concilio de Pastores e Iglesias Evangélicas de Chiguayante, por un monto de \$1.500.000.-**

Para financiar, Gastos Operacionales y equipamiento. Encomiéndese a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción del Decreto Alcaldicio y Convenio para llevar a efecto este acuerdo.

SECPLAN

Chiguayante, 18 de mayo de 2016

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
Cedo la palabra.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Me gustaría señalar que con respecto a este punto, que ya fue discutido con anterioridad, se pudiera desde la Secplan también atender a lo que ya se ha solicitado en otras oportunidades y que tiene que ver con mayor conocimiento de las acciones que realizan las instituciones.

Lo que usted nos acaba de decir es en genérico, ¿verdad? Tiene que ver con las acciones en general, pero no en un conocimiento cabal de cuáles son las actividades que cada una de las organizaciones que están requiriendo, permanentemente, fondos para mejorar sus operaciones y que son absolutamente justificadas y que todos las compartimos, pero que también nos gustaría tener mayor conocimiento de cuáles son, específicamente, cada una de esas acciones que se desarrollan y ver el efecto también que resulta en nuestra población tanto en el ámbito religioso, como puede ser en otras materias, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, de Adulto Mayor o la Organización que sea y que esté requiriendo, con la finalidad de que nosotros como Concejales, como Concejo Municipal, tengamos también conocimiento de cada una de esas actividades que se están desarrollando por parte de este organismo en nuestra Comuna.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejel.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo tengo un matiz al respecto.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Porque creo firmemente en la autonomía de las organizaciones, creo firmemente en que las organizaciones son quienes se tienen que empoderar, ¿cierto? Sean organizaciones de naturaleza religiosa, deportiva, filantrópica, de la naturaleza que sea. Son las propias organizaciones las que deben definir el tipo de actividades y creo que vendría a hacer una suerte de intromisión si la Secplan nos viene a decir con lujo de detalles lo que hace tal o cual organización, al revés, es tarea nuestra como Concejales, como representantes de la ciudadanía el empaparnos e imbuirnos de lo que hace cada organización, es tarea nuestra. Yo creo que nosotros somos los que estamos llamados, no la Secplan a darnos esa información.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: La Secplan lo que creo que sí tiene que hacer y me consta que así lo ha hecho, es velar por el buen uso y la eficiencia de los recursos públicos. Y también es tarea de las organizaciones, el hacer un buen uso de los recursos públicos. Pero creo que es accesorio o innecesario el que se nos brinde la información, es una cuestión decorativa y que además creo que tiene que permanecer, como dije al comienzo Presidente, el precepto de autonomía de las organizaciones; eso a modo de matiz.

Para finalizar Presidente, me alegro que hoy día estemos aprobando esta subvención, que la pudimos haber aprobado hace mucho tiempo.

¡Gracias Presidente!

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Conuerdo absolutamente con usted Concejal y quisiera precisar en solo decirle que no es voluntad de querer que la Secplan expónganos de tanto detalle, pero sí invitar a las organizaciones. Yo creo que el Concejo debe ser un espacio donde no solo estemos permanentemente nosotros mirándonos las caras y opinando, sino que sea un Concejo donde también tenga participación la ciudadanía, donde se les invite regularmente a exponer lo que están haciendo, no a modo de intromisión, a modo de conocimiento, porque a nosotros nos corresponde, verdad, sino las platas no pasarían por acá. A nosotros nos corresponde, efectivamente, dar fe al resto de la ciudadanía de que los dineros se están invirtiendo e invirtiendo bien. Pero yo creo que también es una oportunidad para todas las organizaciones en tener un espacio aquí en el Concejo, no creo que les desagrade, muy por el contrario. Yo creo que la gente también está esperando tener participación mucho más activa en los Concejos Municipales, yo creo que sería una muy buena iniciativa que eso se pudiera realizar, sobre todo, cuando están pidiendo recursos, que ellos puedan exponer lo que quieren realizar con esos recursos, pero el Concejo también es un espacio ciudadano, que también debe ser ocupado por nuestros vecinos, más aún si obedecen a una organización u otra. Eso se ha estado pidiendo, la permanente solicitud de recursos por parte de organizaciones, uno no pudiera pensar que es antojadizo, porque hay muchas personas atrás de las directivas, eso no puede ser antojadizo. Lo que sí queremos, es que este espacio también sea más ciudadano y que la gente pueda venir a exponer, dar a conocer lo que están haciendo y desde allí tener también la posibilidad de respaldar estas decisiones. No tiene otra voluntad, ni mucho menos hacer control, aunque sí debiéramos, porque involucran recursos que son de todos los ciudadanos, no es plata del bolsillo de alguno de nosotros, sino que son recursos públicos, los cuales nosotros tenemos que tener la certeza de que están siendo bien utilizados.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es que si es así como lo ha planteado la Concejal, conuerdo plenamente, creo que esa precisión Concejala Oñate es la exacta.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A mí en realidad, bueno, esto enriquece y que lo vaya sabiendo la ciudadanía, en este caso el Concilio de Pastores, de que nosotros estamos en ese camino, o sea, que las organizaciones cada día estén más empapadas con el municipio. Incluso a mí me consta que el CORE, los CORES están haciendo los consejos en distintas partes de la provincia. Ahora no sé si en nosotros será legal, que nosotros, el Concejo fuera a los distintos sectores acá de la comuna, si fuera posible, que sería muy bueno.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Si nos invitan a sesionar en una Junta de Vecinos, ¿por qué no podríamos ir!



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.

Por eso, entonces eso sería muy bueno y enriquecería y sabría la gente lo que nosotros hacemos acá, porque para mucha gente es muy desconocido lo que nosotros estamos haciendo acá, piensan que venimos aquí a calentar el asiendo, qué sé yo, no sé. Pero bueno, me gustan estos debates.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Y en esa línea Concejal, disculpe que lo interrumpa, en esa línea también uno puede escuchar cuando alguna organización se plantea la duda y dice, ¿por qué a esta organización sí le aprobaron esos fondos?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exacto.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: ¿Por qué a la mía no le aprobaron?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: ¡Te fijas!

Entonces por eso es bueno que nosotros manejemos más elementos para también dar respuesta a esas inquietudes y esas dudas que se plantean.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exacto, así me parece.

Bueno, procedemos a la votación del acuerdo de Subvención al Concilio de Pastores, por un monto de \$1.500.000.-

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Sra. Rina Oñate: Apruebo.

Y el suscrito aprueba la Subvención por un \$1.500.000.- al Concilio de Pastores.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para solicitar desafectación de terreno área verde, en manzana conformada por calle Chiguay, pasaje Ecuador y calle La Marina. (Según ORD. 600 de la Sra. Directora de Secplan).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Directora de Secplan.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señores Concejales comentarles que, bien ustedes saben, hoy día se está construyendo el SAR, el Servicio de Alta Resolutividad frente del actual CESFAM de Chiguay. Dentro del proceso de regularización del plan de inversión que como municipalidad –como administración- estamos generando en ese sector, donde se va a sumar también el futuro CESFAM de Chiguay, hoy día ustedes saben que ese terreno es un área verde, por lo tanto estamos en el proceso de desafectación.

Lo que nos solicitan dentro de este proceso de desafectación es solicitar al Concejo Municipal, el acuerdo que autorice esa desafectación. Este documento nosotros lo vamos a enviar y va a estar dentro de la carpeta que se va a enviar al Ministerio de Bienes Nacionales en Santiago. Así que eso en términos generales.

¿Alguna consulta? Para hacer lectura del acuerdo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Consultas colegas?

Bueno, es algo que ya está, incluso está en proceso de construcción el SAR al frente de Chiguay y por tanto esto es un tema más administrativo del traspaso de la desafectación del terreno, está ya hablado esto de los bienes que van a ser traspasados.

Ahora lo que no quedó claro la otra vez, cuando hablamos, ¿qué va a pasar con el terreno del CESFAM Chiguay?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Bueno, eso va a estar dentro del proyecto. Lo más probable que cuando empiece la construcción todavía estén trabajando en el CESFAM de Chiguay y después se evalúe un porcentaje que nos exige la normativa, es que sea estacionamientos y también el tema de conversación y de análisis, es que podamos aglutinar ahí todo lo que es la Dirección de Salud.



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

Y lo otro era el tema de los espacios recreativos, esos van a ser traspasados, ¿a dónde?, ¿a qué sector?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo que nosotros en las diferentes reuniones que hemos tenido con las Juntas de Vecinos, porque esto ha sido un proceso participativo, en conversaciones con las juntas de vecinos, es que ellos solamente nos solicitaban de ver dónde se iban a colocar todas las máquinas de ejercicios, las que están ahí. Nosotros con ellos hemos estado trabajando, se van a repartir entre las distintas juntas de vecinos, eso ya está coordinado con ellos, se ha mejorado las multicanchas del sector, ya que había ahí, donde están sacadas las multicanchas, así que se han utilizado las graderías, se traspasaron a la Cancha Caupolicán y mejoramiento de la luminaria también de la multicancha que está en ese lugar.

Así que hay una coordinación del uso de los bienes que hoy día están ahí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Me parece.

Colegas, por última vez cedo la palabra, consultas.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Sí esto ha sido largamente igual conversado, en otras oportunidades, y no creo que haya nada más que acotar.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No.

Procedemos a votar, entonces, el acuerdo para solicitar la desafectación de terreno área verde, en manzana conformada por calle Chiguay, pasaje Ecuador y calle La Marina.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo leo.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECPLAN

Acuerdo para solicitar desafectación de terreno área verde, en manzana conformada por calle Chiguay, pasaje Ecuador y calle La Marina.

Vistos y considerando:

1. Plan de Inversiones en proyectos de Salud de la comuna, que incluye “Construcción SAR Chiguayante” y “Reposición Cefsam Chiguay”, entre otras iniciativas.
1. Oficio N°126 de fecha 26 de Febrero de 2016, mediante el cual la Alcaldesa (s) de la Comuna solicita al Sr. Seremi de Bienes Nacionales, don Eric Aedo Jeldres, desafectación del terreno área verde, en manzana conformada por calle Chiguay, pasaje Ecuador y calle La Marina, lugar de emplazamiento de ambos proyectos ya enunciados .
2. Correo electrónico de fecha 06 de mayo de 2016, del Profesional Carlos Martínez Catalán, Encargado Unidad de Catastros de la Seremi de Bienes Nacionales de la Región del BioBio, indicando que se requiere Acuerdo del Concejo Municipal “en donde se acuerda solicitar la desafectación del área verde y la posterior adquisición y/o administración por parte del municipio”.

En virtud de lo señalado, se solicita lo siguiente:

El Concejo Municipal de Chiguayante acuerda solicitar la desafectación del área verde, en manzana conformada por calle Chiguay, pasaje Ecuador y calle La Marina, y la posterior adquisición y/o administración por parte del municipio.

Chiguayante, 18 de mayo de 2016

SECPLAN



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bueno, leído el acuerdo por la Directora de Secplan, procedemos a votar este acuerdo, valga la redundancia.

Sra. Rina Oñate: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Y el suscrito aprueba este acuerdo.

6) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar extensión de la Fase II del Programa Recuperación de Barrios en el Barrio Leonera 1, de 24 a 26 meses y medio y aplazamiento del inicio de la Fase III a Agosto de 2016. (Según ORD. 600 de la Sra. Directora de Secplan).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Directora de Secplan.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Bueno, esto se enmarca, ustedes saben hoy día estamos trabajando en un Programa Recuperación de Barrios Leonera 1, en la cual estamos en la Fase II.

Este proyecto tiene tres fases, hoy día estamos en la Fase II, la cual terminaba ahora en Mayo y el municipio hizo una solicitud de aplazar dos meses y medio más esta fase, con el objetivo de terminar algunas actividades, y principalmente el financiamiento va a ser generado por el Ministerio de la Vivienda y, por supuesto, aplazar el inicio de la Fase III, a Agosto del 2016. Por lo tanto tendríamos durante el año 2016 también trabajos en el Programa Quiero Mi Barrio Leonera 1, que eso también es importante para nosotros, porque se ha hecho un muy buen trabajo en el sector, también hay un equipo de dos Quiero Mi Barrio en el sector. Así que queremos que este programa continúe por el año 2016. Sin embargo, las ampliaciones y las extensiones de cada una de las fases es necesario que pase por el Concejo Municipal y eso lo establece la Ley de Presupuestos, en el subtítulo 33, ítem 03 y la asignación 002, glosa 05, lo cual es que los convenios de ampliación de la fase del Programa Recuperación de Barrios deben contar con la aprobación del acuerdo del Concejo Municipal.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Lo mismo que estábamos hablando en cuanto a la Subvención del Concilio de Pastores, de que ellos podrían venir a exponer, qué sé yo, lo que están haciendo ellos. Yo también pediría, que el Quiero Mi Barrio, tanto 1 como 2, debieran venir a exponer lo que ellos ya han hecho en las intervenciones en Leonera, debido a que aquí también hay recursos del municipio que se están invirtiendo. Por tanto, yo creo que como todo programa, debieran ellos exponer de lo que están haciendo al Concejo, para así nosotros también empaparnos de lo realizado y lo que está por realizarse. Y así nosotros también tener de repente respuestas a vecinos que preguntan y hablar todos, más o menos, en el mismo idioma Directora.

Así que sería bueno que vinieran tanto los dos, Leonera 1 y Leonera 2.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Ok.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y saber más o menos los montos de la ampliación de esto, porque igual hay un ítem.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, principalmente son los montos administrativos que corresponden a los sueldos de los profesionales.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: No, apruebo la moción Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Me parece pertinente conocer cuáles fueron los inicios y en qué etapa están hoy día, cómo lo ha percibido también la comunidad, me parece importante que siempre se pueda ir realizando a modo de evaluación el estado de avance de cada uno de los programas y me parece súper pertinente su observación.



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señor Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo dejamos para el primer Concejo del mes de Junio.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No hay problema.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para el segundo Concejo.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: El segundo entonces, ya.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: El segundo Concejo, entonces, de Junio.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Procedemos a leer el acuerdo para aprobar la extensión de la Fase II del Programa de Recuperación de Barrios.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Acuerdo:



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECPLAN**

Acuerdo para aprobar extensión de la Fase II del Programa Recuperación de Barrios en el Barrio Leonera 1, de 24 a 26 meses y medio y aplazamiento del inicio de la Fase III a Agosto de 2016

Vistos y considerando:

1. Convenio Vigente de ejecución de la Fase II del Programa Recuperación de Barrios Leonera 1.
2. Oficio N°217 de fecha 25 de Abril de 2016, mediante el cual el Alcalde de la Comuna solicita al Sr. Seremi de Vivienda y Urbanismo extender el plazo de ejecución de la Fase II, según marco presupuestario que presenta el barrio, en dos meses y medio, finalizando ésta fase II el día 15 de Agosto de 2016.
3. Oficio Ord. N°1175/95 de fecha 03 de mayo de 2016, mediante el cual el Seremi de Vivienda responde favorablemente a la solicitud del municipio de extender el plazo de ejecución de la Fase II, según marco presupuestario que presenta el barrio, en dos meses y medio, finalizando ésta fase II el día 15 de Agosto de 2016.
4. Correo electrónico de fecha 09 de mayo de 2016, mediante el cual Edmundo Gonzalez Ocaranza, Arquitecto del Programa Recuperación de Barrios de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío solicita efectuar Acuerdo del Concejo Municipal, en atención a que, de acuerdo a lo estipulado en el Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 002, Glosa 05 de la Ley de Presupuestos 2016, los convenios de ampliación de Fase del Programa de Recuperación de Barrios deben contar con la aprobación del Concejo Municipal.

En virtud de los antecedentes señalados, se somete a Acuerdo lo siguiente:

El Concejo Municipal de Chiguayante, autoriza aprobar extender el plazo de ejecución de la Fase II del Programa Recuperación de Barrios de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío, según marco presupuestario que presenta el barrio, en dos meses y medio, finalizando ésta fase II el día 15 de Agosto de 2016, y posterior inicio de la Fase II a contar de dicha fecha.

Chiguayante, 18 de mayo de 2016.

SECPLAN

Nota: En la última línea del acuerdo dice "...inicio de la Fase II a contar de dicha fecha", y debe decir, "...inicio de la **Fase III** a contar de dicha fecha".



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bueno, ya leído el acuerdo de la Directora, procedemos a la votación:
Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Sra. Rina Oñate: Apruebo.
Y el suscrito aprueba este acuerdo.

7) **Punto de la Tabla**

Acuerdo para la aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública N° 21/2016 del Servicio de Transporte para el Traslado de alumnos a los establecimientos educacionales año 2016. (Según ORD. N° 323/2016 del Sr. Director DAEM, se adjunta información).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Director Subrogante del DAEM.

SR. STUARDO – SUBDIRECTOR DE LA DAEM: Buenos días señora Concejala, señores Concejales, señor Presidente y Secretario.
Voy a dar lectura al informe, por favor.
Señor Luis Stuardo P., Subdirector del DAEM pide excusas, porque el Director DAEM está en una importante ceremonia hoy día, en la Escuela, por eso le pidió que lo subrogara.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

INFORME CONCEJO MUNICIPAL

Con fecha 18 de Mayo de 2016, el Subdirector DAEM que suscribe, viene en informar al Honorable Concejo Municipal, para su conocimiento y aprobación, respecto de la licitación del Transporte para el traslado de alumnos año 2016, por los distintos establecimientos educacionales de la comuna, indicando los detalles de la licitación para obtener la consiguiente Aprobación del Honorable Concejo Municipal, respecto del oferente sugerido en la correspondiente licitación.

Por **Decreto Alcaldicio DAEM N° 870 de fecha 18 de abril de 2016**, se aprueban las **Bases Administrativas de Licitación N° 21/2016** denominada "Servicio de Transporte para el traslado de alumnos a los Establecimientos Educacionales". Fijándose en aquella la comisión de evaluación y de apertura, y llama a Licitación Pública.

En dicha Licitación N° 21/2016, identificada en mercado público con el **ID 2774-24-LP16**. Participan dos oferentes, identificados como:

1. Víctor Guillermo Salinas Medina, RUT 6.292.441-1.
2. Ignacio Robinson Sandoval Redoles Transportes E.I.R.L., RUT 76.520.886-6.

Que del **Acta de Apertura de fecha 10 de mayo del año 2016**, se establece que ambos oferentes presentaban y acompañaban los antecedentes requeridos en dicha Licitación. Comisión Compuesta por Director DAEM (Hugo Olave Parra), Asesor Jurídico DAEM (Juan Orozco Vera), y Secretario Municipal; Ministro de fe (Lisandro Tapia Sandoval).

Que del **Acta de Evaluación de ofertas de fecha 11 de mayo de 2016**, se sugiere adjudicar el servicio de transporte de alumnos al oferente identificado como Ignacio Robinson Sandoval Redoles Transportes E.I.R.L., RUT 76.520.886-6. Comisión Compuesta por Director DAEM (Hugo Olave Parra), Jefe UTP DAEM (Eugenio Flores Gajardo), y Administrativa SEP (Karen Gonzalez Ríos).

Que el monto ofertado por el adjudicatario propuesto corresponde a un **valor diario máximo de \$580.000 exento de impuesto**, por 8 establecimientos educacionales, obligándose a realizar 10 recorridos (dos buses destinados para Liceo John Kennedy y un recorrido a Hualqui).

El **monto total** previsto por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 243/2016** es de **\$81.351.000.- Fondos SEP**.



Los buses Licitados, todos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Transporte Remunerado de Escolares. Cumpliendo con ello lo exigido en la ley 19.831 que crea dicho registro en el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Todos Buses desde el año 2002 en adelante Aun cuando el requisito mínimo era que no tuvieran una antigüedad inferior al año 2000.

Finalmente, la Administración de Educación Municipal, viene en solicitar el acuerdo del Honorable concejo municipal, al tenor de los preceptos contenidos en las letras a) e i), del artículo 65°, de la Ley 18.695.



LUIS STUARDO PALMA
SUBDIRECTOR DAEM

Chiguayante, a 18 de Mayo del 2016.-

DISTRIBUCIÓN:

- Honorable concejo.
- DAEM.

LSP/JOV/KGR/jov



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

Colegas, les cedo la palabra en relación a la licitación.

En realidad, yo quería decir algo en cuanto a la licitación, me parece, no estoy seguro, quería hacer una consulta, en otros años, a nosotros nos hacían llegar antes de que nosotros votáramos la licitación, ¿no? ¡Por qué ahora esto no lo vamos a estar viendo! Entonces, malamente podríamos estar haciendo consultas, no sé, pero me parece que sí. Incluso, yo me acuerdo que hicimos una comisión, ¿se acuerdan o no?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente, me da la palabra.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Lo que pasó el año pasado, fue que tuvimos harta dificultad con el tema de la licitación y tuvimos como tres o cuatro licitaciones, porque los oferentes no alcanzaban a abarcar todos los recorridos. Y el gran problema que tuvimos el año pasado fue que habían pocos oferentes y este año tampoco hay muchos, hay dos. Y eso tiene que cumplir con una rigurosa normativa con respecto a la condición de los vehículos y los mismos choferes que manejan y trabajan con niños, entonces es todo un trabajo y el problema es que hay poco dónde elegir, ese es el gran problema. Y esto ya se prorrogó el contrato del año pasado por este período, porque hubo problemas para licitar en su período que correspondía.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Yo pudiera estimar que no creo que no haya interés en participar o que no hayan empresas dispuestas a participar. Yo creo que a lo mejor los montos de la oferta no son atractivos, porque esto también está relacionado con la seguridad. La seguridad es cara, la seguridad hay que pagarla. Entonces cuando nosotros estamos hablando de niños, tenemos que hacer esfuerzos mayores y tener una mejor oferta, para tener a lo mejor empresas más grandes que efectivamente o las mismas empresas que hoy día están participando, pero que ellos puedan incurrir en mayores gastos para también entregar mayor



seguridad, porque transportan niños o niñas, de tal manera que el tema no es menor, seguramente tendrán que contratar también personal asistente, que colabore en la subida y en la bajada de los niños, todo eso encarece. Entonces, yo creo que debiéramos también poder revisar los montos que se están disponiendo para efecto de transporte, si es que vamos a entregar esta prestación, que sea de la mejor calidad.

No ha habido otras experiencias en las cuales haya accidentes y como se dice “lo barato cuesta caro”, porque ante una situación como esa el municipio no puede desligarse de la responsabilidad que también tiene ante un accidente donde pueda haber daño a un niño o una niña. Me parece que en algún momento pudiera ser este un tema a discutir -a conversar- y poder tener además los tiempos suficientes para revisar cuáles fueron los términos de referencia de las licitaciones, porque ahí en los términos de referencia donde debe plantearse cuáles son las obligaciones que le vamos a pedir a la empresa oferente, dónde estamos fijando nosotros, como municipalidad o como DAEM en este caso, la urgencia para que este transporte, que es un derecho al que tienen nuestros niños, se cumpla, pero se cumpla bajo estándares de seguridad altos y que nos signifiquen, también, a nosotros tener la tranquilidad que eso se está cumpliendo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, me parece atingente lo suyo.
¿Quiere decir algo?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

Yo solamente lo que quiero señalar, porque hay harta información contenida acá, pero pude efectivamente ver términos de referencia y me deja tranquilo, siempre también con el deseo de aspirar a mejor calidad en la prestación de los servicios que contratamos y eso implica también hacer un esfuerzo presupuestario, absolutamente de acuerdo.

Pero me deja tranquilo, en tres puntos que me parecen también centrales, en la línea que planteaba la Concejal Oñate:

1.- Es que se exigía que el bus tuviera cinturón de seguridad.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Eso lo establece la ley.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y eso cumple, cumple.

2.- La inscripción en el Registro Nacional de Transporte Remunerado de Escolares, que también es una exigencia.

3.- Es el tema del año de los vehículos, desde el año 2002. Claro, uno puede decir han pasado años.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: 14.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pero un vehículo del año 2002.

Yo me acuerdo cuando estaba en la Escuela Pública, en la Escuela 25, por allá del año 1993 hacia adelante, los buses que teníamos eran de los años setenta.

Entonces también se evidencia una mejora en la exigencia y en la disponibilidad de los años de los buses, también me gustaría que fuera año 2015, 2010, pero año 2002 también en términos de buses representa un año bastante aceptable para que sigan funcionando, porque también hay Colegios Particulares que tienen buses con años similares, por ejemplo, los buses que tiene el Colegio Concepción, los buses que tiene el Colegio Saint John's, son más menos de ese mismo rango de año.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Sí.

A lo mejor, Concejal Benedetti usted me puede ayudar, porque yo no llegue a los términos de referencia, pero me gustaría saber si se pide, que se acompañe dentro de los antecedentes de los conductores, el Registro de Inhabilidades, que toda persona que trabaja con infancia al momento de ser contratado se debe contar con ese respaldo, desconozco si en las bases estaba.

Ya, perfecto. Gracias Concejal.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director Subrogante.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: ¡Perdón!



SR. STUARDO – SUBDIRECTOR DE LA DAEM: Concejales, en verdad yo también asumo las dudas de la Concejala y quiero manifestar que desde que se inició este proceso de traslado ha habido una especie de profesionalización. En principio teníamos tres - cuatro buses que teníamos al final que todos empujarlos.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Lo recuerdo.

SR. STUARDO – SUBDIRECTOR DE LA DAEM: No sabíamos qué tipo de choferes teníamos y esto ha ido mejorando con el tiempo. Hemos tratado de ir cumpliendo las exigencias, primero las hacíamos, porque no teníamos quién postulara y poco a poco hemos ido buscando algún tipo de empresas que dispongan de los buses, porque no es fácil que una empresa ponga buses nuevos para trasladar niños, que sabemos que pueden ser y llevar mucho control, pero terminan muchas veces destruyendo los buses, entonces hay que compatibilizar todo eso.

Además respecto de los valores, nosotros hemos puesto un valor promedio de \$58.000, que no es menor, o sea, entonces aumentar el valor ya no se puede, porque para trasladar en cualquier bus desde Leonera hasta la Escuela Bélgica en la Central nos puede cobrar a lo mejor \$30.000, pero no se compromete a hacerlo diariamente y salir de su recorrido, no lo hace, no les conviene.

Entonces ha sido todo, como dice el Secretario Municipal, una búsqueda de gente responsable que pueda hacer este trabajo.

Tenemos la certeza que si los choferes no cumplen, de inmediato la empresa tiene que desafectarlos -sacarlos- de su recorrido, le hacemos seguimiento, ponemos una persona de cada colegio a supervisar también para que vigile estos traslados. Y no podemos tampoco aumentar más plata, porque esta plata es SEP. Entonces tratar con otras platas también apoyar estos traslados, pero cuando algún colegio no alcanza nosotros lo cubrimos con otros fondos. Pero es lo que casi al máximo le podemos sacar a las escuelas, para que puedan realmente cumplir con su proyecto de mejoramiento educativo, la plata destinarla a los niños.

Así que hay muchas variables, lo que sí yo les digo, que estas empresas son serias, la Comisión que estuvo ahí revisando la documentación también es serio y los colegas también se preocuparon de que se cumplan las bases.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo una consulta, en términos jurídicos, en cuanto a lo que estaba diciendo usted, si la empresa no cumple.

SR. STUARDO – SUBDIRECTOR DE LA DAEM: Multa.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Hay multa?

SR. STUARDO – SUBDIRECTOR DE LA DAEM: Claro y no pago.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. STUARDO – SUBDIRECTOR DE LA DAEM: Cada mes las escuelas tienen que entregar un reporte del número de viajes que hace. Si por alguna razón, ellos también se arriesgan, porque el año pasado hubo un paro por ejemplo, entonces durante el paro, 20 días no realizaron y no se le pagó a la empresa. Y ellos nos pedían que ojalá volvieran los profesores, porque ellos tenían que pagarle a sus choferes. Ellos no le pueden decir a su chofer "usted hoy día no trabaja, no le pago". Entonces son muchas variables. Y estas dos empresas se comprometen a todo, o sea, si hay paro de profesores y no hay viajes nosotros no le pagamos. Pagamos contra un informe que entrega cada Director del Colegio de los viajes que ha hecho.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, porque yo cuando trabajé en el DAEM en Concepción, trabajaba en la parte de adquirentes y mensualmente los directores tenían que enviar un informe a nosotros, para hacer nosotros el pago de los buses, tanto los días que trabajaron.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Se paga con subvención igual.



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exacto, con subvención.

Ahora, otra consulta que a mí me ha dado vuelta, Hualqui tiene unos buses del Departamento de Educación que traslada a los niños, ¿por qué nosotros no podríamos hacer lo mismo? Siendo que yo conversé con el Administrador de Hualqui y esos buses los compraron con plata SEP y ellos dicen que no tienen ningún problema con eso y no están con el drama de todos los años estar licitando y son buses del año, por si acaso.

SR. STUARDO – SUBDIRECTOR DE LA DAEM: Bueno, ha habido varias propuestas durante mucho tiempo de comprar un bus o dos. Con eso, primero, no resolvemos el problema, porque un bus o dos no nos resuelve los días de recorrido que necesitamos.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Cuántos buses utilizan?

SR. STUARDO – SUBDIRECTOR DE LA DAEM: Son diez.

Entonces, podríamos resolver el problema de dos colegios a lo mejor, pero tendríamos que estar pagando dos choferes o más, mantención y muchas veces estos buses no solo se utilizan para el colegio, sino que también se empieza a pedir por parte de los apoderados. Y la idea siempre ha sido ojalá tener, pero la ley ahora nos prohíbe comprar movilización. En su momento se podía con lo que se llamaba FAGEM, FAGEM sí. En algún momento, no sé si el 2013, ya no recuerdo o antes, cuando había ese Fondo FAGEM, que luego se llama FAEP, ahora no permite comprar buses. Lo que sí hizo Hualqui que postuló a proyectos del Ministerio de Transporte y ahí consiguió esos buses por ruralidad. Y nosotros como no somos rurales, no podíamos postular a ese servicio. Pero ellos tienen unos fondos del Ministerio de Transporte que efectivamente lo hacen pero para ruralidad, en principio, y no sé ahora.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Yo por qué lo digo? Porque no solamente también los buses se llevan para el traslado de niños, sino que también para las organizaciones que están acá en la comuna. Bueno, se puede ocupar para muchas cosas, o sea, no siempre busquemos los costos que los choferes, ¡no! Por eso tenemos que ver lo otro, los beneficios que nos va a traer no siempre viendo el tema plata.

SR. STUARDO – SUBDIRECTOR DE LA DAEM: Lo que pasa, sí tiene usted toda la razón, pero si usted compra con plata de alumnos municipales tiene que ocuparla en alumnos municipales.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, si estamos claro.

SR. STUARDO – SUBDIRECTOR DE LA DAEM: Si quiere un bus para la comunidad, tendría que comprarlo el municipio.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Me quedó claro.

Colegas, ¿más intervenciones, observaciones o vamos a votar el acuerdo?

Sra. Rina Oñate: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Y el suscrito aprueba el acuerdo para aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública N° 21/2016 del Servicio de Transporte.

**8) Punto de la Tabla
Incidentes.**

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, voy a hacer entrega de una propuesta de adecuación de la ordenanza con respecto al tema..., la información que se me hace llegar no es la que corresponde, así que no he dicho nada.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Lo que aprobamos la otra vez?



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, lo que quería proponerles yo era para que pasáramos a una Comisión, es que en la Ordenanza hay que hacer unas adecuaciones con respecto a la interpretación o mejor dicho la aplicación de la ordenanza, un tema en una reunión de coordinación.

Por ejemplo: Puntualizar la función del Inspector Municipal que tiene que certificar el entorno cuando da Certificado la Unión Comunal, certificando por escrito a cuántas personas de alcoholes, un poco definir lo más cercano.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Especificar más.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro, eso va especificado.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Eso va en la Ordenanza de Alcoholes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: De alcoholes.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y me hicieron llegar la de Farmacia, así que.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S): Yo lo hago llegar.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya, pero eso es un tema.

El otro tema es con respecto a las Juntas de Vecinos cuando da el certificado de recomendación de la petición.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿La carta?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro, la carta que tiene que venir e insistir en el hecho que debe estar certificado por los tres Dirigentes y no como están llegando.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Porque el espíritu era eso.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Obvio y que está en la Ordenanza, pero que en la práctica, entonces es eso, un tema de adecuación más que introducir cambios, o sea,...

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: De precisiones.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: De precisiones, justamente, eran como tres o cuatro no más.

Entonces queremos incorporarlos y aclarar esos temas para que Patentes pueda operar sin problemas.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Que se aplique y se deje operativa la ordenanza.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

Y obviamente la publicidad de la ordenanza en las instancias que corresponde por las organizaciones sociales y todas esas cosas; eso es.

Y para eso queremos hacer una Comisión, por eso la idea era entregarles a ustedes ahora y llamar a Comisión, porque no podemos dilatar esa cosa porque están llegando.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Nos puede mandar al correo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Gonzalo, el señor Abogado.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gonzalo, pase acá adelante a explicar.



SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S): Buenas tardes señores Concejales.

Con respecto a lo que decía don Lisandro, en el sentido de que la empresa que nos aventuramos con esta nueva modificación de la ordenanza, en teoría se plasmaba correctamente para la aplicación de esta nueva Ordenanza de Alcoholes, pero vimos que en la práctica existían algunas divergencias que quizás no tuvimos a la vista, pero en lo modular la ordenanza, no es porque la hayamos hecho nosotros, viene a cubrir una de las grandes necesidades de nuestra Comuna. Y en ese entendido como decía, me gustaría perfeccionarla y depurarla para su aplicación práctica.

Y ahora por un tema de coordinación, entonces se les entregó el tema de la Farmacia Popular, la modificación de la Farmacia Popular. Yo me comprometo a hacerles llegar informal y formalmente a través de sus correos electrónicos, o sea, a través de un Oficio, a cada Concejal dentro del plazo de hoy día, a más tardar mañana, las modificaciones que nosotros pretendemos. Así para un tema de economía procedimental, entonces ustedes llegan a la Comisión de Hacienda respectiva que está citando Lisandro, para que lleguemos y conversemos y decidamos en la Comisión, para que la Comisión posteriormente, en el Concejo respectivo proponga y eventualmente se acepte y se vote las modificaciones que vamos a introducir, pero son modificaciones pequeñas.

SR. OÑATE – CONCEJAL: Pero que han sido para la aprobación de solicitudes.

SR. DIAZ – DIRECTOR JURIDICO (S): Pero más que nada, o sea, yo tengo los correos de todos ustedes y sin perjuicio le puedo hacer llegar vía Ordinario la documentación que ya he comentado.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Entonces lo dejamos así y citamos a Comisión.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Comisión de Hacienda?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Para cuándo?, ¿el martes?

SR. OÑATE – CONCEJAL: Propongo el lunes a las seis.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, el lunes, a las seis, Comisión de Hacienda.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El lunes me complica, por eso siempre habíamos quedado los martes, no sé si Presidenta, podría ser el martes.

SR. OÑATE – CONCEJAL: Estoy complicada, viajo el martes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Y el miércoles?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Miércoles en la mañana.

SR. OÑATE – CONCEJAL: No puedo, voy a estar afuera.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero estamos los dos, tenemos quórum.

SR. OÑATE – CONCEJAL: Sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A las seis.

SR. OÑATE – CONCEJAL: El lunes, a las seis.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Voy a tratar de llegar.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí no son grandes cosas.



SR. OÑATE – CONCEJAL: Ahora si lo hacen llegar mañana, también podría ser este viernes.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, no! Yo el viernes no puedo. Pero hagámoslo el lunes, a las 18:00 horas.

SR. OÑATE – CONCEJAL: El lunes.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: A las 18:00 más encima.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No sé.
¿La hora?

SR. OÑATE – CONCEJAL: A las 18:00 horas.
¿Qué horario usted?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo participo en la Dirección Regional del Partido Socialista.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, ya!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Los días lunes sesionamos.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿A qué hora?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: A las siete de la tarde.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces a las cinco y media.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Las cinco y media.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Cinco y media, yo no tengo ningún problema.

SR. OÑATE – CONCEJAL: A las 17:30 horas.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estamos en puntos varios e incidentes.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, quiero hacer dos solicitudes:
La primera dice relación con que la Dirección que corresponda, no sé si será Secplan, Obras o ambas, pueda dar información a este Concejo Municipal respecto a la Sala de Artes Escénicas, me preocupa mucho, porque hace varios meses ya que está en proceso de licitación, ¡no sé si es la licitación más larga de la historia!

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Junto con la de la Escuela 30.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y quiero saber el estado en qué está, porque entiendo que una vez tuve el privilegio de poder conversar con el Ministro de Cultura y le pregunté por esta situación, estaba con la Seremi de Cultura, dijeron “no, si las platas las traspasamos y está todo ok”. Si las platas están traspasadas, yo recuerdo que en este Concejo vimos el proceso de licitación o se nos informó, pero bueno, ¿quiero saber en qué está?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se cayó y después volvimos a votar.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Extraoficialmente, ahí hay un problema con los vecinos con respecto a los deslindes del terreno.



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, deslindes del terreno!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Bueno, es importante que este Concejo lo sepa. Y lo segundo dice relación con que ya estamos en invierno, yo recuerdo que en un Concejo Municipal aprobamos un ítem presupuestario para la compra de un camión capacho y eso fue hace rato.

Entonces Presidente, estoy haciendo la solicitud formal, quiero saber la información. Y ese camión, a mí parecer, es fundamental para enfrentar situaciones de emergencia, sobre todo ahora que a todos nos han pedido que ayudemos a gestionar poda de árboles. Entonces también saber en qué estado está esa situación, porque por algo le pusimos plata a ese ítem presupuestario.

Eso Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Benedetti, de lo mismo que usted consultó, en cuanto al camión capacho yo hice la consulta y lo que pasa es que lo presupuestado -lo que pidieron- no alcanza para comprar dicho camión. Por tanto ahí la Directora, tendría que haber una modificación para aumentar los montos. Sí tiene razón, a mí también me han pedido muchos vecinos para la poda de árboles en altura para cortar.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: También era una preocupación del Concejal Vilches este tema.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Estuvo acá, hoy día en la mañana, el Director Soto.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Y planteó esta situación de la falta de alrededor de quince millones. Bueno, ¿él manifestó dónde estuvieron las complicaciones y qué pasó allí? Pero mientras no llegue acá, mientras el Departamento que le corresponde pedir la adecuación de esos recursos, nosotros solo estamos recibiendo comentarios, descontentos y no tenemos posibilidad de otra cosa. Entonces, no sé quién tiene la posibilidad de plantear esto en una forma más directa con el Alcalde que lo haga, para dar solución de cómo se enfrenta esta situación, en esta época sobre todo.

Por lo que me decía el señor Soto, es un camión que permite cortar los árboles en altura.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, respecto a lo que señala la Concejal Oñate, quiero poner urgencia en esa solicitud Secretario, porque resulta que no quiero que me llegue la respuesta del camión capacho cuando ya estemos en verano.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Me permite aclararle señor Concejal.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sé los esfuerzos y los oficios que usted realiza.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El trámite mañana está en la Oficina del Alcalde que esté en ese momento, la respuesta ya no depende de mí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No, solo lo estoy reiterando en este espacio, porque no me cabe duda Secretario, que usted a las tres de la tarde va a tener listo el Oficio y lo va a despachar.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Oye, en cuanto a eso, la rigurosidad. Yo también, deberían ser más rigurosas las Direcciones cuando pidan los recursos, porque ellos tienen que hacer los presupuestos y ellos sabrán cuánto cuesta el camión, en este caso que están pidiendo un camión capacho, ¿cuánto es lo que cuesta?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, claro.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No pueden estar pidiendo una equis cantidad de plata, cuando después se aprueba y dicen “sabes, no alcanza para comprar”.



Entonces ellos debieran ser más rigurosos y tener claro qué es lo que quieren para la Dirección.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Yo le manifesté Presidente, le manifesté lo mismo al Director Soto, en circunstancias extraordinarias uno puede ver un aumento de valor en un rango de tres meses, pero nunca de quince millones.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exacto.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Entonces algo ahí está pasando, hay responsabilidades de quienes son responsables de eso, tienen que hacerse cargo. No es posible que nosotros aprobemos esto en una fecha que garantiza llegar a tiempo a dar esa prestación y resulta que al día de hoy todavía eso no se pueda hacer. Nos enteremos en un ambiente de informalidad que esto está pasando y no por parte de quienes les corresponde solucionar esta situación, no hemos tenido reporte alguno.

Entonces a mí me parece igual y respaldo la moción del Concejal Benedetti, que a esto se le ponga suma urgencia. Efectivamente cuando lleguen las lluvias fuertes, yo me imagino que es una complicación que a alguien le caiga un gancho de un árbol en la cabeza, porque no tuvimos la posibilidad de adquirir este elemento, que se corten y que se atienda el requerimiento de los vecinos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y agregar además y no me cabe duda que si lo discutimos en la Comisión de Hacienda, si discutimos o llegásemos a discutir una modificación presupuestaria en este tenor, no quepa duda que le vamos a dar la mayor...

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Le vamos a dar, exacto, como dice usted le vamos a dar, le vamos a dar a los irresponsables que incumplen y hacen su trabajo en forma desprolija, por supuesto verdad, que es uno quien termina asumiendo la responsabilidad de la conducción de un municipio que no nos corresponde.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pero le vamos a dar también rápido despacho para la compra de eso.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y acuérdense colegas, que esa fue una modificación donde tuvimos varios problemas.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es, cuatro puntos.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Cuatro puntos que había, que incluso esa modificación en su momento no se quería aprobar.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y ahí estaba la compra de ese camión capacho.

Así que, yo estoy de acuerdo con lo que dice la colega Oñate, que hay que tirarle las orejas a quien corresponda, porque no se están cumpliendo las demandas de los vecinos acá en la comuna.

A mí incluso vecinas en el invierno pasado les cayó un pedazo de ramas arriba del techo, ¿quién respondió? Tuvo que ella con su pecunio pagar los daños.

Así que pienso que en ese aspecto deberíamos colocarnos más serios y más responsables en cuanto a las demandas de los vecinos.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Absolutamente de acuerdo Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Más intervenciones en incidentes? Tenemos la ceremonia del Desfile de las Glorias Navales, ¿pero se suspendieron?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El acto se hace en la Escuela Hipólito Salas.



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En la Hipólito Salas colegas, así es que quedan todos invitados.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: Presidente, ¿en la Escuela Hipólito Salas va a ser el acto?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: ¿A qué hora es?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ahora a las 11:00 – 12:00 horas.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Era a las once.

SRA. OÑATE – CONCEJAL: No, estamos tarde.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Así que damos por terminada la Sesión, siendo las 11:40 horas.



PP.
ALCALDE SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALDO JAVIER ARAVENA SILVA
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

